

iniciativa privada en la labor educacional (pág. 208). Aun cuando esta afirmación no sea tan gratuita como en principio pudiera parecer y oculte la clave teleológica de todo el trabajo, que aparece, así como un mero pretexto para la defensa de un interés de grupo.

En suma, se trata de una obra donde la labor más destacable es la de tijera, aparte, claro está, de su posible contenido ideológico, y esa labor de tijera, necesaria y encomiable en el ámbito de la sastrería, es del todo inadmisibile en cualquier manifestación cultural con pretensiones de seriedad.

Sumemos al catálogo de omisiones, sin ánimos de omnicomprendibilidad, la influencia de Ortí en Rodríguez de Cepeda (recogido en la obra secundariamente, y no con este objeto), señalada por Fraga Iribarne en su "Influencia de Le Play en la sociedad española del siglo XIX". Rev Mex de Soc., 1952. págs. 477-484, y de la que se hace eco Gil Cremades en su ya citada obra.

JOSÉ ITURMENDI MORALES

PESET, Mariano y José Luis: *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Prólogo de Pedro Laín Entralgo. Madrid, 1972. 256 págs.

No es la primera vez que Mariano y José Luis Peset Reig colaboran en estudios y trabajos sobre la historia moderna y contemporánea. Sobre el pasado de las universidades españolas han escrito paralela o simultáneamente, para reconstruir esta institución básica en las ciencias y la cultura del pueblo español. Pronto, esperamos, nos ofrecerán una visión conjunta de la situación, desenvolvimiento y reformas de la instrucción pública en los siglos XVIII y XIX. Una síntesis de trabajos anteriores, enriquecida por nuevas investigaciones en este campo, tan variado y peculiar que significa la historia de la enseñanza.

Ahora, en el presente libro, esbozan diversos estratos de la historia española, en busca de una finalidad: insertar las grandes enfermedades epidémicas en la política, la sociedad y el derecho de los últimos siglos. La diversidad de su formación y especialidad les permite alcanzar conclusiones y perspectivas en un conjunto amplio y, al menos como un primer acercamiento, hacen posible la valoración de las enfermedades colectivas en el pretérito. Unos recuerdos rápidos dedicados a la peste bubónica y unas páginas sobre las pandemias europeas del cólera morbo, ponen inicio y fin a dos estudios más amplios: las tercianas en la España del setecientos y la fiebre amarilla en la primera mitad del ochocientos.

Laín Entralgo prologa y autoriza estas páginas. Una introducción delimita las calidades del intento y las circunstancias en que nació el libro. Primero, un estudio del proyecto de código sanitario de 1822, durante los años del trienio liberal, despertó su interés hacia las realidades

de la sanidad española—su administración y estructura—mientras se enfrentaba a las oleadas de la peste americana o fiebre amarilla. Fue menester conjuntar las circunstancias políticas, sociales y médicas de la España primera liberal, para entender profundamente el significado de aquel proyecto. En segundo lugar, el estudio de la legislación sobre arrocés y tercianas en el XVIII valenciano les deparaba otro extenso sector, en donde la enfermedad y la muerte procuraba ser alejada a través de preceptos jurídicos. A partir de estas dos aportaciones ensayaron a completar un tanto estas realidades poco conocidas de nuestro pasado.

La peste bubónica desapareció a principios del setecientos. Quedó acantonada en el oriente y en la Rusia de los zares, sin extenderse—salvo pequeños brotes—por el occidente de Europa. Todavía en 1720 contaminaría la ciudad de Marsella, virulenta y cruel en esta última acometida. Su descripción—basada en el libro de Carrère, Courdurié y Rebuffat—, se completa con una síntesis de sus consecuencias para España. La enfermedad no entró, pero una amplia gama de medidas preventivas se despliega firme ante ella. Se crea una Junta de sanidad adosada al Consejo de Castilla, formada por su presidente y algunos miembros, que pervivirá hasta después de la muerte de Fernando VII, en pleno siglo XIX.

A continuación, se estudian las tercianas en el siglo XVIII. Enfermedad endémica en algunas zonas, menos voraz, más tenue. “Las fiebres tercianas—escriben—son menos aparatosas, dejan menos rastro en su paso por la historia”. Y algo después: “Por ello, su estudio más que escenas paroxísticas del horror de las grandes mortandades, nos describe una manera de vivir, la continua vida del pueblo español hace doscientos años”. Valencia y sus arrozales es zona afectada continuamente. Su circunstancia fue objeto de estudio por los autores en un extenso artículo en *Hispania* (en prensa). A través de las colecciones impresas de reales disposiciones y de antiguos fueros, de archivos, de literatura médica, de viajeros y naturalistas que cuentan sobre aquellos años, pudieron reconstruir las realidades jurídicas y médicas de aquella época. Especialmente en las riberas mediterráneas y, también su extensión por Castilla o Andalucía.

Desde antiguo la legislación foral de Valencia había atajado la cuestión de los arrocés, foco infeccioso para la Ciudad y Reino. En algún momento—Martín el Humano en Cortes de 1403—prohibió por completo su siembra y cría. En el XVIII, abolidos los Fueros y privilegios, vuelve a presentarse el problema. En 1751 surge con urgencia y el monarca Fernando VI establecerá un sistema de cotos o delimitaciones de las zonas arroceras; esta legislación se mantendrá a lo largo de los tiempos, continuamente conculcada, desbordada por la realidad económica y los intereses arroceros. Una serie de disposiciones vacilantes jalonan el siglo. Los recrudecimientos de las tercianas y cuartanas provocan nuevas providencias, mas siempre se vuelve a los cotos de 1753, como panacea impotente. Desde 1783 a 1786 la enfermedad se extiende e inten-



sífica. Interviene el Protomedicato con su informe y el Consejo de Castilla—la Junta de sanidad—con medidas menores. La situación de Valencia en 1784 parecía exigir más, pero son los mismos interesados quienes temen la desaparición de los arrozales.

Los campos de esta peligrosa gramínea se extienden por extensas zonas del Reino. Alejados de la ciudad, que se protege desde antiguo, desechados de la ribera alta del Turia desde 1769, son cultivados en las riberas alta y baja del Júcar y en las zonas cercanas a Sagunto, en los marjales del Puig y Puzol. Se conocen los riesgos, pero hay demasiados interesados en la producción del arroz. Los ricos propietarios encuentran en su cultivo buenos rendimientos y hasta los pobres labradores—jornaleros y braceros—aspiran a sus jornales, a pesar de la mortandad que desencadena. Algunos datos sobre las clases sociales en Valencia, en su capital y Reino, permiten atisbar la compleja realidad económica y social a que se hallaba unido este cultivo.

Asimismo, a través de datos del archivo histórico nacional, los autores se asoman, junto con algunos viajeros extranjeros del siglo XVIII, a Castilla y a Andalucía, a Cataluña y a Murcia. No es un problema local, sino una componente esencial de la vida española. Los médicos intentarían poner remedio a esta situación; la quina representa un alivio y solución, ya que la infraestructura no puede modificarse. La desecación—que había sido propuesta por Lancisi para los pantanos que rodeaban a Roma—es demasiado costosa. Los médicos españoles lo saben, pero resulta de difícil aplicación en Valencia o Murcia. El catedrático de Valencia, Andrés Piquer—máxima figura en la medicina y en otros campos del saber en el XVIII—, dictamina la necesidad de retirar los arrozales de las cercanías de la ciudad; en sus libros propone, junto con la sangría el tratamiento con la quina. El claustro de la facultad de Medicina de Valencia, reunido con ocasión de las tercianas de 1775, también se pronuncia extensamente sobre los riesgos de aquellos cultivos. Durante los años 1783 y siguientes un nuevo remedio se pone en uso, la *opiata* del médico real José de Masdevall, fórmula que contiene quina en buena parte. Pero la sangría como único remedio—cuando no otros peores—se utiliza profusamente. Sin embargo, las disposiciones reales procuraron poner a disposición de los enfermos quina, que faltaba o era de escasa calidad en los turbios negocios que en su entorno proliferan. Un texto de Antonio Cibot resulta muy expresivo: “Los que comercian en este apreciable fruto, no sólo no se contentan con hacer unas ganancias moderadas en su venta, sino que, además, envían al extranjero la de primera calidad y guardan para el consumo interior la mala, mal condicionada y más tiempo del que puede conservarse”.

La última parte del libro—capítulos VII a XII—se ocupa de la fiebre amarilla en su contexto político y social. Evocación de Cádiz a fines del XVIII y los inicios de su decadencia. La epidemia hace presa de la ciudad en 1800 y durante años vive con mayor o menor intensi-

dad en Andalucía, extendiéndose a otras provincias. La Guerra de la Independencia y los avatares del reinado de Fernando VII se oscurecen —unos grados más— con los tintes sombríos de la enfermedad procedente del Caribe. En 1810, 1813, 1819, 1820... En 1821 la gran epidemia en Barcelona. Datos y cifras perfilan el significado de la enfermedad. Las Cortes extraordinarias de Cádiz tuvieron que enfrentarse con la situación sanitaria; en 1813, optaron por dejar a las nuevas Cortes ordinarias el problema. Estas se mostrarían recelosas y atemorizadas; sus diputados tienen miedo de acudir a Cádiz. Una vez reunidas, manifiestan repetidas veces su deseo de trasladarse a Madrid, o a cualquier otro punto alejado de la enfermedad. Piden dictamen a la Junta de sanidad—que se ha conservado a pesar de la desaparición del Consejo de Castilla—sobre la posibilidad de salir hacia la Corte. Al pronto, se les niega; el momento no es oportuno y no existe posibilidad de hacer cuarentena todos los miembros del gobierno y del Congreso. Al fin, optan por solución radical: suspenden las sesiones a fines de noviembre, hasta que puedan reunirse en Madrid. Luego, amainaría la intensidad de la fiebre amarilla, hasta los años 1819 y 1820. Estaría presente en los momentos del alzamiento de Riego y, en 1821, se presenta fortísima en Barcelona. Léon-François Hoffmann ha estudiado con profundidad las vivencias francesas ante aquella "peste" en la ciudad condal. Sus muertes y los terrores que suscita entre sus habitantes, la paralización de su comercio y los esfuerzos por aislar Barcelona y buscar remedio. Francia temió por la cercanía del mal; estableció un cordón sanitario, mediante unos 15 000 soldados, desde Hendaya a Cerbère; envió una misión sanitaria para investigar las causas del mal y los posibles remedios, unos médicos y algunas hermanas de la Caridad llegan a Barcelona. Luis XVIII favorecía el interés que las gentes sintieron por el terrible mal a esta parte de los Pirineos, como exaltación de su trono y freno de las ideas liberales. Por de pronto, el cordón sanitario se convertiría en dique para la detención de quienes intentasen exportar a Francia aquellas ideas, así como ayuda y repuesto para los guerrilleros realistas del norte. Más adelante, sería núcleo de los Cien Mil hijos de San Luis, que al mando de Angulema restaurarían a Fernando en sus plenos poderes. Al mismo tiempo, se suscitaba el interés de los literatos hacia los sucesos de Barcelona. Poemas y novelas se inspiraban, con el primer romanticismo, en los días penosos de la epidemia barcelonesa. Se exalta a los abnegados médicos y se cuentan aventuras y relatos amorosos entre las mallas de la enfermedad. Incluso el joven Víctor Hugo dedicaría su atención en aquellos días

Mientras, en la península se procuran remedios para la fiebre amarilla. Los hombres se dividen en dos bandos, según sus ideas políticas. Los contagionistas son realistas, los liberales optan por no creer en el contagio. Surgen —naturalmente— charlatanes y curanderos, mientras los médicos y los encargados de la sanidad buscan soluciones para el mal. La quina vuelve a ser solución. Lafuente y otros la ensayan y recomiendan. Otros,



como liberales y quizá para evitar el terror, proclaman la no transmisión de la enfermedad. La organización sanitaria es insuficiente frente a tan peligroso huésped. Durante los períodos liberales se intentaría su reforma, pero sin éxito. Tal era la situación que se cree instrumento indispensable para atajarla, la aprobación de un código en donde se regulen extensamente las prevenciones y medidas para la sanidad terrestre y marítima; cordones sanitarios y lazaretos, patentes y vigilancia de los buques... Pero las Cortes rechazarían el Proyecto, parte por no ser claro para los diputados el contagio, parte por no querer conceder tan extenso poder—controles y penas— a las autoridades sanitarias. Año más tarde desaparecería la fiebre amarilla, pero sustituida por otra calamidad más mortífera: el cólera morbo. En un epílogo delinear los autores los resultados y cronología, la actitud de los médicos y de los españoles ante él. Jaime Ferrán lucharía en primera línea.

En resumen, una síntesis bien escrita, en donde la política, el derecho, la sociedad y la ciencia y las realidades médicas se integran en un conjunto coherente. Enfermedad, muerte, poder y ciencia en la historia de España.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ

PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *“La desamortización del siglo XIX en Toledo”*. Diputación Provincial. Toledo, 1966.

Bueno es que los eruditos locales dirijan su interés a los grandes temas. Porres Martín-Cleto, autor ya de una considerable labor historiográfica sobre aspectos varios de su ciudad, se ha atrevido a encararse con los documentos de los organismos administrativos que intervinieron en la desamortización de Toledo, hoy depositados en el Archivo de aquella Delegación de Hacienda. No hay duda de que se trata de un fondo documental muy importante y bastante completo. Al parecer, el autor no ha utilizado complementariamente otros, tales como protocolos notariales. Con ponderada modestia Porres Martín-Cleto declara que sólo ha pretendido hacer “un ensayo general de lo sucedido en Toledo y en su término”, en espera de que “historiadores avezados” saquen más y mejores consecuencias de los documentos que él ha estudiado (pág. 12).

La parte central de la obra (Los expoliados. Desamortización eclesiástica —regular y secular— y desamortización civil) está construida a base del análisis del material documental mencionado. En ella aporta, en relación con cada sujeto pasivo de la desamortización, gran cantidad de datos sobre sus ingresos y bienes antes de la desamortización y sobre la inmediata venta de los mismos; también introduce información y comentarios, acerca de la génesis de algunos de estos patrimonios de manos muertas y en relación con el posterior destino de muchos edificios desamortizados